URBANISMO Libro: LRGMU-2024/1

N. Orden: 2024/3731

F. Incorporación: 17/07/2024 10:45

Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE JEFATURA DEL SECCIÓN TÉCNICA DE LICENCIAS, CÓDIGO LI0301, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Resultando que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases aprobadas por Resolución del Gerente de la GMU, el 17 de junio de 2024, reguladoras de la convocatoria para la provisión por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Sección Técnica de Licencias (Código LI0301), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante GMU)

| Código | LI0301 |
|------------------------|---|
| Denominación | Jefatura de Sección Técnica de Licencias |
| Adscripción | Servicio Técnico de Licencias y Declaraciones |
| | Responsables |
| | Departamento de Licencias y Protección Urbanística |
| Nº de puestos vacantes | 1 |
| Tipo de personal | Funcionario de carrera/Laboral fijo que se |
| | encuentre en las circunstancias previstas en la |
| | Disposición Transitoria Segunda, párrafo primero, |
| | del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de |
| | octubre, por el que se aprueba el texto refundido de |
| | la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. |
| Grupo | A |
| Subgrupo | A1/A2 |
| Escala | Administración Especial |
| Subescala | Técnica/Técnica Superior/Técnica de Grado Medio |
| Especialidad | Arquitectura/Arquitectura Técnica |
| Retribuciones fijas | Personal funcionario: Sueldo base A1/A2; |
| | Complemento de Destino nivel 24; Complemento |
| | Específico nivel 3/6 |
| | |
| | Personal laboral : Sueldo nivel 4/5; Complemento |
| | de Responsabilidad nivel 2; Complemento de |
| | Exclusividad nivel 2 |
| Sistema de provisión | Concurso de méritos |
| Admón. de procedencia | Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e |
| | Infraestructuras de Málaga. |
| | |

- Página 1 de 3 -





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

Resultando que, por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que han de poseer los candidatos que han presentado su solicitud de participación y se ha elaborado la lista de aspirantes admitidos y excluidos (definitiva si no se presentan subsanaciones), que a continuación se detalla:

| 1 Capella Rodríguez, Celia | Cumple los requisitos |
|--------------------------------------|-----------------------|
| 2 González Coca, Marta María | Cumple los requisitos |
| 3 Panadero Domínguez, Francisco José | Cumple los requisitos |

Considerando que al tratarse de un procedimiento de provisión de puesto de trabajo dirigido exclusivamente a personal al servicio de la GMU, la publicación de las listas de admitidos y excluidos, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Considerando que, expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional (definitiva si no se presentan subsanaciones) de admitidos y excluidos. En el supuesto de que en la lista provisional no hubiera aspirantes excluidos o no se presentaran subsanaciones, la lista publicada se considerará definitiva sin más trámites, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista de aspirantes admitidos en el procedimiento referenciado por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Sección Técnica de Licencias (Código LI0301), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras:

| ASPIRANTES ADMITIDOS | |
|------------------------------------|--|
| Capella Rodríguez, Celia | |
| González Coca, Marta María | |
| Panadero Domínguez, Francisco José | |

SEGUNDO. - Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

| Presidencia: | Titular: Luis Utrera Bandrés Suplente: Pedro García Gutiérrez |
|--------------|--|
| Vocalías: | Titular: Aurora Zafra Gutiérrez Suplente: Araceli Travesí Guadamuro |
| | Titular: Antonio Román León Suplente: Luisa García Villalobos |
| Secretaría: | Titular: Gracia Diaz Villalta Suplente: Mª José Aranda Aranda |

TERCERO. - Publicar la relación de aspirantes admitidos en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES;

La Jefa de Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

Fdo. Mª Luisa Vergara Rubio.

GERENTE DE LA GMU; Fdo. José Cardador Jiménez

DOY FE,

La Vicesecretaria Delegada de la GMU,



